

FERIA DE OPORTUNIDADES DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

N. I. F.:	NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL:		
NOMBRE COMERCIAL (Que quiere figure en el rótulo frontal del stand y/o espacio adjudicado y en toda la publicidad del evento):			
DOMICILIO:		MUNICIPIO:	CODIGO POSTAL:
TELEFONO FIJO:	TELEFONO MOVIL:	FAX:	AÑO DE ALTA DE LA EMPRESA:
E-MAIL:			WEB:
¿PERTENECE A ALGUNA ASOCIACION EMPRESARIAL QUE COLABORE CON LA FERIA DE OPORTUNIDADES? Si ¿Cuál? (marcar) <input type="checkbox"/> ASOCIACIÓN DE LA ZONA COMERCIAL ABIERTA DE _____ No			
SECTOR:		PRINCIPALES MARCAS A EXPONER:	
DESCRIBIR LAS MERCANCIAS PREVISTAS VENDER (TIPOS DE PRODUCTOS, ARTICULOS, MARCAS, ETC.):			
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (En su caso):			
NOMBRE Y APELLIDOS:			D.N.I.:

DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

SOLICITA: Participar en la “FERIA DE OPORTUNIDADES SANTA CRUZ DE LA PALMA” con los siguientes stands y/o espacio:

TIPO	PRECIO SOCIO ASOCIACIÓN EMPRESARIAL COLABORADORA	PRECIO NO SOCIO DE ASOCIACIÓN EMPRESARIAL	NÚMERO STANDS/ ESPACIO SOLICITADO (marcar)	IMPORTE
STANDS (cada stand mide 3,00 m. de largo x 3,00 m. de ancho x 2,44 de alto)	50€	120 €	Marcar el número de stands solicitados: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	

* Precio público pendiente de la aprobación de la ordenanza reguladora, en su caso.

* La organización en función de la demanda se reserva el derecho de reducir el número de los stands y/o espacios solicitados.



CONDICIONES:

PRIMERA. - A los fines de poder determinar el número de participantes, así como la necesidad de infraestructura necesaria para cubrir la celebración de La Feria de Oportunidades de La Palma, se determina la obligación de rellenar la ficha de inscripción.

SEGUNDA. - La fecha de celebración de la Feria de oportunidades es del 18 y 19 de octubre con el siguiente horario: 18 de octubre De 17:00 a 21:00 y 19 de octubre de 09:00a 21:00.

TERCERA. - El formato de la Feria de Oportunidades, elimina el recinto cerrado y se dispondrá en carpas con un espacio mínimo de 1 carpa (3,00 m. de largo x 3,00 m. de ancho x 2,44 de alto) y un máximo de 3 carpas.

CUARTA. - La realización de la Feria de Oportunidades de Santa Cruz de La Palma, se encuentra supeditada a la demanda real de comerciantes que estén dispuestos a participar. Disponiendo a tal fin un total de 30 STANDS, y un mínimo de participación del 80% de ocupación de los mismos.

QUINTA. - La fecha máxima para la formalización de la inscripción en la Feria de Oportunidades de Santa Cruz de La palma será hasta el día 24 de septiembre.

NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN:

La solicitud para su partición en la Feria de Oportunidades de Santa Cruz de La Palma, conlleva dar conocimiento a las empresas asociadas, el compromiso de aceptar todas las normas de participación del evento y a cumplir con las siguientes indicaciones:

1. Realizar en el periodo indicado a tal fin, en el número de cuenta corriente indicado por la organización los ingresos por el precio de los stands y /o espacios adjudicados.
2. Poner en venta siempre **productos nuevos de temporada** (salvo vehículos usados) y de calidad para la venta al público, que se traten de saldos, remates, liquidaciones, oportunidades u otros stocks a un precio más reducido. En todo caso, siempre los precios estarán por debajo del P.V.P. que acostumbra a tener en su punto de venta, con el fin de seguir la filosofía del certamen. Los precios podrán bajarse gradualmente durante los días de la feria, pero no está permitido hacer ofertas puntuales a determinadas horas y luego volver a su precio inicial, que provoquen competencia desleal, obstaculicen zonas comunes o pongan en riesgo la seguridad del evento.
3. NO exponer productos, carteles, mobiliario o similar fuera de los paneles que conforman el stand o en el frontis del stand y/o espacio adjudicado, así como, vender mercancía en pasillos, zonas comunes ni repartir publicidad fuera de los límites del espacio contratado.
4. NO utilizar megafonía o alzar la voz para cualquier tipo de comunicación, o música que no sea autorizada por la organización.
5. NO picar, agujerear, pintar, colgar y/o apoyar elementos pesados en los stands y/o espacios adjudicados, ni a pintar, perforar, romper, deteriorar o excavar canaletas en el suelo.
6. Tener terminada la decoración de los stands y/o espacios en el tiempo estipulado previamente.
7. NO exponer, ni vender y/o utilizar materiales y/o productos que puedan provocar algún peligro para la seguridad del evento.
8. Cumplir con los horarios facilitados por la organización para el montaje y desmontaje. Así como, retirar sus productos y a desarmar y retirar sus mercancías y a devolver el stand y/o espacio en iguales condiciones a las recibidas (libres de residuos y/ o elementos usados en el armado).
9. Utilizar y llevar en lugar visible las acreditaciones facilitadas por la organización.
10. No ceder, donar, vender, alquilar, transferir, ni compartir el stand y/o espacio adjudicado ni parte del mismo.
11. Entregar factura, ticket o recibo justificativo de la compra que realiza el cliente en su stand y/o espacio, en caso de que lo solicite el comprador. Dicho ticket puede estar hecho a mano y con el sello de su empresa.
12. Contratar y dar de alta en la Seguridad Social a todo el personal. Todo el personal que trabaje en su stand y/o espacio adjudicado debe estar legalmente contratado y dado de alta, no responsabilizándose la organización si algún miembro de empresa dispone de acreditaciones y no cumple la normativa laboral, siendo responsabilidad exclusiva de la empresa las posibles sanciones o infracciones que pudiera tener.

13. A cuidar y vigilar su stand y/o espacio durante las horas del Certamen, así como, durante el montaje y desmontaje. La organización no se hace responsable de los hurtos, expolios, desapariciones o deterioros de los productos, artículos, materiales, etc., que se encuentren dentro del stand y/o espacio de la empresa, siendo responsabilidad exclusiva de las empresas participantes.
14. Proteger la mercancía expuesta en el recinto si se tienen causas meteorológicas adversas.
15. Comunicar por escrito y por motivos de fuerza mayor y siempre antes del 6 de abril la no participación en el evento.
16. Ceder los derechos de explotación de su imagen y/o nombre comercial, así como, de distribución y reproducción respecto de las imágenes que pudieran ser tomadas antes y/o durante el transcurso del evento, permitiendo a la organización la utilización de las mismas para las finalidades de publicaciones, anuncios o demás actividades promocionales.
17. Asimismo, DECLARA que se halla dada de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente, que dispone de todos los permisos necesarios para ejercer la actividad económica y que se encuentra al corriente en el cumplimiento de todas las obligaciones laborales, fiscales y jurídicas en general.

AUTORIZO al Cabildo Insular de La Palma para recabar el certificado a emitir por la Hacienda Pública Estatal acreditativo de hallarse dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas. En el caso, de no querer dar la autorización marque la siguiente casilla, en cuyo caso se deberán aportar el referido certificado

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNT A:

- Personas físicas, la fotocopia compulsada del documento acreditativo de la personalidad del solicitante (NIF).
- Persona jurídica, la fotocopia compulsada del NIF de la empresa, la fotocopia compulsada del DNI del representante legal de la empresa y del documento que lo acredite como representante.

En, a de de 2019

Fdo.

